

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	992800102 introducción al Derecho
Titulación	Grado en Criminología
Escuela/ Facultad	Facultad Ciencias Sociales
Curso	Primero
ECTS	6 ECTS
Carácter	Obligatoria
Idioma/s	Castellano
Modalidad	Presencial
Semestre	Primer Semestre
Curso académico	2020-2021
Docente coordinador	Ricardo García Portal

2. PRESENTACIÓN

La asignatura “Introducción al Derecho” tiene un carácter introductorio al conocimiento del Derecho y proporciona al alumno los conceptos básicos para el desarrollo del resto de enseñanzas jurídicas. El contenido de nuestra asignatura gira en torno a los siguientes núcleos fundamentales:

- 1) La noción de Derecho y la necesidad de la existencia del mismo para el normal desarrollo de la sociedad
- 2) Las fuentes del Derecho
- 3) La aplicación, interpretación y eficacia de las normas jurídicas
- 4) El concepto de persona y el conocimiento del Derecho de la Persona.

Esta materia fijará conceptos que se aplicarán a la actividad profesional que desarrollará en el futuro un Graduado en Criminología.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele

encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implica conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias transversales:

- CT1: Responsabilidad: Que el estudiante sea capaz de asumir las consecuencias de las acciones que realiza y responder de sus propios actos.
- CT3: Conciencia de los valores éticos. Capacidad del estudiante para sentir, juzgar, argumentar y actuar conforme a valores morales de modo coherente, persistente y autónomo.
- CT5: Comprensión interpersonal: Que el alumno sea capaz de realizar una escucha activa con el fin de llegar a acuerdos, utilizando un estilo de comunicación asertivo.
- CT10: Innovación-creatividad. Que el estudiante sea capaz de idear soluciones nuevas y diferentes a problemas que aporten valor a problemas que se plantean.

Competencias específicas:

- CE 2: Integrar el marco normativo, doctrinal y jurisprudencial de las relaciones jurídicas públicas y privadas relacionadas con el fenómeno criminológico. Marco legal y modelo del funcionamiento de los distintos agentes de control del delito.
- CE 14: Ser diligente y responsabilizarse en su actividad profesional con sensibilidad ética.

Resultados de aprendizaje:

- RA1: Comprensión de la dimensión, influencia y necesidad del Derecho en la sociedad vinculándolo a la profesión de criminólogo que han elegido.
- RA2: Comprensión de las fuentes especiales del Derecho y las particularidades existentes en el ordenamiento jurídico reflejadas en la diversidad de ramas del derecho. 50
- RA3. Conocimiento, comprensión e interrelación de los principios fundamentales de la materia.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB1; CB2; CB4; CB5; CT1; CT3; CT5; CT10; CE2; CE14.	RA1: Comprensión de la dimensión, influencia y necesidad del Derecho en la sociedad vinculándolo a la profesión de criminólogo que han elegido.
CB1; CB2; CB4; CB5; CT1; CT3; CT5; CT10; CE2; CE14.	RA2: Comprensión de las fuentes especiales del Derecho y las particularidades existentes en el ordenamiento jurídico reflejadas en la diversidad de ramas del derecho.
CB1; CB2; CB4; CB5; CT1; CT3; CT5; CT10; CE2; CE14.	RA3. Conocimiento, comprensión e interrelación de los principios fundamentales de la materia

4. CONTENIDOS

La materia está organizada en cinco Unidades de Aprendizaje (U.A.), las cuales, a su vez, están divididas en temas cada una.

Unidad de Aprendizaje 1.- Concepto, influencia y necesidad del Derecho.

TEMA 1. NOCIÓN DE DERECHO

- 1.1. Definición general de Derecho
- 1.2. Distinciones Derecho y Moral
- 1.3. La norma jurídica: Concepto, Caracteres, Estructura, Clasificación de las normas jurídicas.

TEMA 2. LAS DIVISIONES DEL DERECHO

- 2.1. Derecho internacional, derecho interno y derecho comunitario
- 2.2. Derecho público y derecho privado.

Unidad de Aprendizaje 2.- Fuentes del Ordenamiento Jurídico Español

TEMA 3. FUENTES DEL DERECHO

- 3.1. Las fuentes del ordenamiento jurídico español conforme a la Constitución y al artículo 1º del Código civil
- 3.2. La ley: Concepto, caracteres y clases

TEMA 4. OTRAS FUENTES DEL DERECHO

- 4.1. La costumbre y los usos jurídicos
- 4.2. Los principios generales del Derecho
- 4.3. La jurisprudencia

TEMA 5. LOS DERECHOS CIVILES ESPECIALES O FORALES

- 5.1. El Derecho foral

- 5.2. Breve reseña histórica
- 5.3. Competencia del Estado y de las Comunidades Autónomas en materia civil
- 5.4. Aplicación del Derecho común.

Unidad de Aprendizaje 3.- Aplicación, interpretación y eficacia de las normas jurídicas.

TEMA 6. LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS NORMAS

- 6.1. Interpretación y aplicación de las normas
- 6.2. La equidad
- 6.3. La analogía

TEMA 7. EFECTOS DE LA NORMA

- 7.1. Eficacia general de las normas
- 7.2. La ignorancia de la ley y el error de derecho
- 7.3. Exclusión de ley y renuncia de derechos
- 7.4. La nulidad como sanción general
- 7.5. El fraude de ley

TEMA 8. TÉRMINO DE VIGENCIA DE LA LEY

- 8.1. Entrada en vigor y cesación de las normas
- 8.2. Derecho intertemporal o transitorio
- 8.3. Retroactividad e irretroactividad de las leyes.

Unidad de Aprendizaje 4.- La persona I: las personas físicas.

TEMA 9. CONCEPTO DE PERSONA. LA PERSONA FÍSICA

- 9.1. La persona y la personalidad
- 9.2. Comienzo de la personalidad individual
- 9.3. Protección jurídica del concebido
- 9.4. Extinción de la personalidad individual
- 9.5. El problema de la premoriencia
- 9.6. El nombre, la residencia y el domicilio de las personas individuales

TEMA 10. CAPACIDAD DE LA PERSONA FÍSICA

- 10.1. Capacidad de la persona física: Circunstancias modificativas
- 10.2. La edad: Grados y mayoría
- 10.3. Capacidad de los menores
- 10.4. La emancipación y el beneficio de la mayor edad

TEMA 11. LA INCAPACITACIÓN

- 11.1. La incapacidad: Concepto y causas
- 11.2. Breve referencia al procedimiento de incapacidad
- 11.3. Efectos sobre la capacidad
- 11.4. La declaración de prodigalidad
- 11.5. El parentesco: Grados, computación y efectos

TEMA 12. INSTITUCIONES TUTIVAS DE LA PERSONA

- 12.1. La Tutela
- 12.2. La curatela
- 12.3. El defensor judicial y la guarda de hecho

TEMA 13. LA VECINDAD CIVIL

- 13.1. Concepto
- 13.2. Examen de los artículos 14 y 15 del Código civil
- 13.3. Su prueba

TEMA 14. LA NACIONALIDAD

- 14.1. Concepto
- 14.2. Adquisición, pérdida y recuperación de la nacionalidad española
- 14.3. La doble nacionalidad
- 14.4. La prueba de la nacionalidad

TEMA 15. LA AUSENCIA

- 15.1. La ausencia
- 15.2. El defensor del desaparecido
- 15.3. Declaración de ausencia: Casos y efectos personales y patrimoniales
- 15.4. Declaración de fallecimiento: Requisitos y Efectos

TEMA 16. EL REGISTRO CIVIL

- 16.1. El registro civil: Su objeto
- 16.2. Principios que lo conforman
- 16.3. Organización actual Secciones del registro civil.

Unidad de Aprendizaje 5: La persona II: las personas jurídicas.
--

TEMA 17. LA PERSONA JURÍDICA

- 17.1. Teoría de las personas jurídicas
- 17.2. Clases de personas jurídicas
- 17.3. Su capacidad jurídica y de obrar
- 17.4. Nacionalidad, vecindad civil y domicilio de las personas jurídicas
- 17.5. Su extinción

TEMA 18. LAS FUNDACIONES

- 18.1. Concepto y caracteres
- 18.2. El negocio fundacional
- 18.3. Clases y regulación
- 18.4. Capacidad y órganos
- 18.5. Modificación, fusión y extinción

TEMA 19. LA ASOCIACIÓN

- 19.1. Concepto y caracteres.
- 19.2. Régimen legal vigente.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Método del caso
- Aprendizaje Cooperativo
- Aprendizaje Basado en Problemas
- Clase magistral
- Experimentación e interpretación comprensiva
- Metodología de orientación interpretativa

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad presencial:

Actividad formativa	Número de horas
AF1: Estudio autónomo.	25
AF2: Exposiciones orales.	12.5
AF3: Lecciones magistrales.	25
AF4: Método de caso: que puede ser desde el visionado de películas, relatos, noticias de prensa, de acuerdo con la temática de la asignatura que pueden ser relativas a teorías de corte psicológico, ecléctico o sociológico.	6.3
AF5: Pruebas de conocimiento.	6.2
AF 6: Tutoría.	25
AF7: Búsqueda de recursos y selección de fuentes de información.	50
TOTAL	150 h

Modalidad online: (no aplica)

Actividad formativa	Número de horas

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Sistema de evaluación	Peso
<i>Actividad 1 (ACT1). Método del caso: actividades de casos prácticos con resolución de problemas basado en interpretación legal.</i>	10%
<i>Actividad 2 (ACT2). Trabajos e informes en entorno de simulación.</i>	25%
<i>Actividad 3 (ACT3). Presentaciones, debates: exposiciones individuales o grupales</i>	15%
<i>Actividad 4 (ACT4). Pruebas de conocimiento</i>	50%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la materia en convocatoria ordinaria se deberá alcanzar un 5 como calificación final.

Conforme el Estatuto del Estudiante de la Universidad Europea, la asistencia a las sesiones lectivas es uno de los deberes de los estudiantes (art. 5). El estudiante que no cumpla el requisito de asistencia (mínimo 50%), no podrá realizar la prueba de conocimiento. Por este motivo, en la evaluación se comprende la participación activa en las sesiones. En esta participación, se incluirá también las aportaciones que los estudiantes hagan en el foro, a través de sus post y comentarios.

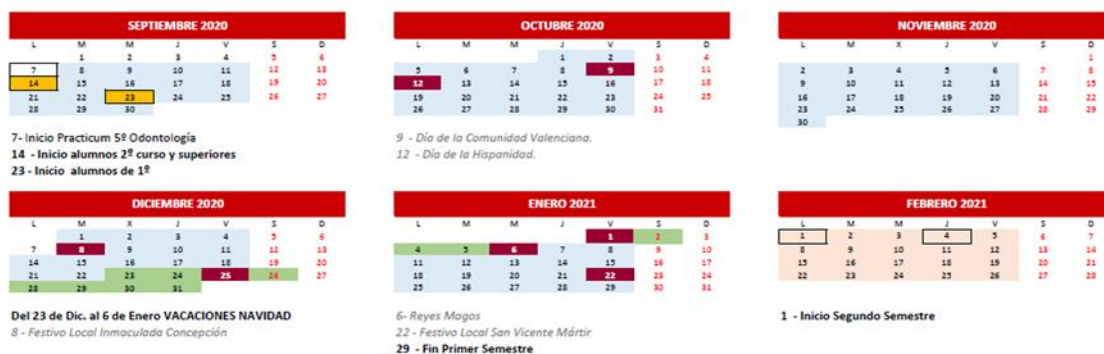
A lo largo del desarrollo de la asignatura, se realizará una prueba de conocimiento, que constará de preguntas cortas, y de preguntas con respuesta múltiple. Para poder superar la asignatura y tener en consideración las evaluaciones parciales por otros conceptos, el alumno deberá aprobar las pruebas de conocimiento individual con un 5.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la materia en convocatoria extraordinaria se deberá alcanzar un 5 como calificación final. El alumno deberá aprobar las pruebas de conocimiento individual con un 5; y se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:



Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1. Resumen de prensa y actualidad informativa	Todas las semanas
Actividad 2. Comentario película: Límites del derecho	Semana 1
Actividad 3-. Caso ramas del derecho	Semana 2
Actividad 4. Caso elección diputados	Semana 3
Actividad 5. Esquema fuentes del Derecho	Semana 4
Actividad 6 Caso Derechos Forales. Sentencias derecho foral valenciano	Semana 4
Actividad 7. Presentación Instituciones UE	Semana 6
Actividad 8. Caso interpretación de las normas	Semana 8
Actividad 9. Caso eficacia normas jurídica en el tiempo.	Semana 9
Actividad 10. Caso computo de grados en el parentesco.	Semana 11
Actividad 11. Comentario película "La historia de Sanz Briz"	Semana 12
Actividad 12. Caso de adquisición de la nacionalidad	Semana 12
Actividad 13. Caso personas jurídicas	Semana 15
Actividad 14. Presentación de clases de personas jurídicas.	Semana 15
Actividad 15. Banco de preguntas	Semanas 1 al 17
Actividad 16. Prueba de conocimiento.	Semana 81

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

Los manuales más tradicionales de la asignatura, y que tienen sucesivas actualizaciones:

- ALBALADEJO, M., Derecho Civil I, vols. 1º y 2º, Bosch, Barcelona.
- DÍEZ-PICAZO, L. Y GULLÓN BALLESTEROS, A., Sistema de Derecho Civil, I y II, Tecnos, Madrid.
- LACRUZ BERDEJO, J.L., Elementos de Derecho Civil, t. 1, Parte General, vols. 1º, 2º y 3º, Dykinson, Madrid.
- LASARTE ÁLVAREZ, C., Principios de Derecho Civil, t. 1, Parte General y Derecho de obligaciones, Marcial Pons, Madrid.
- LÓPEZ y LÓPEZ, A., MONTÉS PENADÉS, V., Y ROCA TRÍAS, E., Derecho Civil. Parte General, Derecho de la Persona, Tirant Lo Blanch, Valencia

10. UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo:

Las adaptaciones o ajustes curriculares para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, a fin de garantizar la equidad de oportunidades, serán pautadas por la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD).

Será requisito imprescindible la emisión de un informe de adaptaciones/ajustes curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo deberán contactar a través de: unidad.diversidad@universidadeuropea.es al comienzo de cada semestre.

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.